



ACTA Nº 2 Mesa de Contratación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2021, se reúne a las 09:26 horas, de forma telemática, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 13 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de las **obras** comprendidas en el proyecto denominado "**PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DEL DIQUE DE BAJAMAR**", en el T.M. de San Cristóbal de La Laguna, con un presupuesto de licitación de 2.169.051,50 euros (IGIC excluido), asistiendo:

Presidente:	Dña. Elena Mª Fagundo Trujillo, Jefa del Servicio Administrativo de Turismo.
Vocales:	Dª María Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico Contratación Administrativa, en representación de la Asesoría Jurídica.
	Dª. Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital de del Servicio Administrativo de Fiscalización del gasto y función interventora, en representación de la Intervención General.
	D. Enrique Quintero Martín, Jefe de la Unidad Técnica del Servicio Técnico de Turismo
Secretario:	Dña. Gloria Flores Tarife, Responsable de la Unidad Orgánica de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo.

Asiste asimismo, como asesor de la Mesa D. Javier Ramos Díaz, Técnico de Administración Especial del Servicio Técnico de Turismo.

Con el siguiente orden del día:

- Valoración del archivo electrónico nº2, correspondiente a los criterios subjetivos.
- Apertura del archivo electrónico nº3, correspondiente a los criterios objetivos.
- Valoración de los criterios objetivos.
- Propuesta de adjudicación.

En primer lugar, la Mesa procede a examinar el informe emitido por el Servicio Técnico de Turismo, de 13 de mayo de 2021, sobre la valoración del sobre nº2 referente a los criterios cualitativos, no evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos, de la oferta presentada de conformidad con la cláusula 16.4 de las del pliego que rige la contratación.

El contenido del informe se transcribe seguidamente:

"ANTECEDENTES.- En virtud de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de ejecución de

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		
Maria Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	14/05/2021 14:21:03
Elena Maria Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 14:29:47
José Enrique Quintero Martín - Jefe de Unidad Técnica Servicio Técnico de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:48:16
Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/05/2021 13:43:53
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:41:03
Observaciones	Página	1/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/olfZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==	





las obras del proyecto de “Mejora y Acondicionamiento de la calle México”, se procede mediante el presente informe, a justificar la valoración de los criterios cualitativos NO evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos que se describen en el pliego.

Dichos criterios recogidos en el Pliego son:

- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y Programa de trabajo, redactada en los términos indicados la cláusula correspondiente del pliego, con una puntuación máxima de treinta y siete (37) puntos, conforme el siguiente resumen:
- La Memoria Descriptiva del Proceso de Ejecución se puntuará con un máximo de veinticinco (25) puntos y un mínimo de cero (0) puntos.

Bajo este epígrafe se examinará el análisis que el Licitador formule al proyecto a fin de establecer el conocimiento que tienen del mismo y valorar los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo a criterio del Licitador, que garantice la adecuada terminación de las obras

- Se deberá realizar un análisis crítico del proyecto, en el que se pongan de manifiesto aquellas consideraciones que se estimen oportunas y que surjan como consecuencia del estudio, en correspondencia, entre los planos, las mediciones y el presupuesto, y que puedan incidir sobre la buena definición de los documentos y posterior ejecución de las obras. (5 puntos)
- Se realizará una descripción de todas las actividades importantes y procesos constructivos significativos a desarrollar, indicando para cada uno de ellos: la descripción de la forma de ejecutar los trabajos más significativos, los medios auxiliares, maquinaria y equipos humanos adscritos a cada uno de estas actividades más significativas. Se determinará el rendimiento para cada actividad. (5 puntos)
- Se analizará la organización física de las obras: (5 puntos)
 - Análisis de las superficies necesarias para el montaje de instalaciones, maquinaria y acopios de materiales (tanto en la zona de obras como en el parque de obras).
 - Instalaciones auxiliares como oficinas, almacenes, vestuarios, comedores, etc.
 - Obras auxiliares
 - Descripción y planificación del parque de fabricación de escollera artificial
 - Determinación de las zonas previstas de préstamos y de vertederos si fuesen necesarias
- Descripción del proceso de ejecución específico para la escollera artificial y de los propios elementos que la conforman (antifer), se deberá describir los encofrados utilizados, las formas de hormigonar los elementos, las formas de encofrar y desencofrar, la manipulación, transporte y el acopio de las piezas en el parque de fabricación y lugar de la obra, el proceso de curado, transportes a hasta lugar de colocación, etc. (5 puntos)
- Se analizarán métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros. Además, se analizarán los tránsitos peatonales y rodados que se producen en la zona y que condicionan la obra, especificando su influencia en la programación, considerando la necesidad de mantener estos tránsitos. (5 puntos)

Código Seguro De Verificación	olfZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	14/05/2021 14:21:03
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 14:29:47
	José Enrique Quintero Martín - Jefe de Unidad Técnica Servicio Técnico de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:48:16
	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/05/2021 13:43:53
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:41:03
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/olfZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==		





- *B) Programa de trabajo, se valorará con una puntuación máxima de doce (12) puntos y un mínimo de cero (0) puntos, conforme el mayor y mejor análisis efectuado por cada licitador sobre los siguientes aspectos:*
- *Se estudiará la planificación de la obra debidamente justificada, en la que se identifiquen las actividades suficientemente representativas que permitan analizar el desarrollo de la obra. Se deberá aportar un programa de trabajos general. (4 puntos)*
- *Se determinará la duración estimada de cada actividad representativa y la indicación del comienzo y finalización de cada una de ellas referido al inicio de la obra. Se establecerán las relaciones de dependencia entre las diferentes actividades, indicando para cada actividad el vínculo de relación que tiene con las demás. (4 puntos)*
- *Se presentará un programa de trabajo específico para la fabricación de los elementos de la escollera artificial y su colocación, incluyendo todas las fases y plazos necesarios. (4 puntos)*

No se podrá indicar un plazo total de ejecución de las obras menor al señalado en el pliego.

- *Plan de control de calidad de los materiales y Plan de acopios, redactada en los términos indicados la cláusula correspondiente del pliego, con una puntuación máxima de diez (10) puntos, conforme el siguiente resumen:*
- *El Plan de Control de Calidad de los Materiales se puntuará con un máximo de seis (6) puntos y un mínimo de cero (0) puntos.*
- *Control de recepción de productos, se determinarán las acciones a realizar para el control, de los suministros, la documentación, el control mediante dispositivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad así como el control, mediante ensayos, así como los criterios de aceptación y rechazo. (máx. 2 puntos).*
- *Control de ejecución, se describirán las acciones para el control de la ejecución de las unidades de obras más significativas de forma que se garantice su correcta ejecución de conformidad con lo indicado en el proyecto. Se podrán considerar certificaciones de conformidad que ostenten los agentes que intervienen, así como verificaciones que realicen entidades de control de calidad. (máx. 2 puntos).*
- *Control de la obra terminada, se describirán las acciones a realizar para comprobar las prestaciones finales de la obra ejecutada. (máx. 2 puntos).*
- *El Plan de Acopio de materiales se puntuará con un máximo de cuatro (4) puntos y un mínimo de cero (0) puntos, según lo señalado seguidamente:*
- *Se indicarán los materiales sobre los que se propone el suministro mediante acopios, indicando cantidades, procedencia, naturaleza, etc. (máx. 2 puntos).*
- *Se deberá indicar el plan de plazos de suministro en relación con el programa de trabajo general de la obra. (máx. 2 puntos).*
- *Plan de Vigilancia Ambiental durante las obras, se puntuará con un máximo de tres (3) puntos y un mínimo de cero (0) puntos.*

El licitador deberá proponer un plan de vigilancia ambiental de la obra a ejecutar donde se definan las actuaciones que se propongan para detectar y corregir las afecciones que se puedan producir durante la fase de ejecución de la obra.

Código Seguro De Verificación	olfZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	14/05/2021 14:21:03
	Elena Maria Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 14:29:47
	José Enrique Quintero Martín - Jefe de Unidad Técnica Servicio Técnico de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:48:16
	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/05/2021 13:43:53
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:41:03
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/olfZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==		





Serán actuaciones destinadas a:

- Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad y evitar su deterioro.
- Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, en particular las medidas que se adoptaran para que la turbidez generada durante los trabajos de dragado o de colocación de elementos en el lecho marino pueda sedimentar sobre los hábitats bentónicos del entorno.
- Prevenir cualquier tipo de contaminación, vertido o colocación de materiales o sustancias fuera de aquellos definidos como necesarios para la obra, o llegada de basura al medio marino.

Se deberán definir las zonas de acopios y las medidas necesarias para que los materiales a emplazar en zonas que puedan ser alcanzadas por el oleaje, se coloquen limpios y libres de finos que puedan suspenderse en el agua de mar y acabar sedimentando sobre las comunidades algales. Igualmente se encontrarán libres de contaminantes químicos o biológicos que puedan acabar en el medio marino

Se deberán definir las actuaciones necesarias para que en ningún caso se realicen intervenciones fuera de la ocupación estricta del proyecto y en caso de absoluta necesidad que requieran hacerlas, qué actuaciones de control y vigilancia ambiental se llevarán a cabo.

Se deberá definir las actuaciones a llevar a cabo de vigilancia ambiental en el dragado del canal de acceso para las embarcaciones de los servicios de socorristas.

La comprobación de este criterio se realizará mediante la realización de un informe mensual por parte del contratista donde se describan las actuaciones desarrolladas conforme al plan de vigilancia ambiental propuesto y el resultado de las mismas

Se relacionan a continuación los licitadores que han presentado propuestas para su valoración:

1. OFERTA 1: **SATOCAN**

Revisada la misma, se informa lo siguiente:

PRIMERO.- Sobre el formato y extensión de la documentación presentada en el apartado relativo a la memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de los trabajos

El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación, establece para este apartado, entre otros, los siguientes requisitos de obligado cumplimiento:

Formato y extensión

- Tamaño de hoja: DIN-A4

(Únicamente diez (10) caras en la Memoria Descriptiva del proceso de ejecución y cinco (5) caras del Programa de trabajos podrán ser de tamaño DIN-A3 y, a efectos del cómputo del número total de caras admitidas como integrantes del documento, estas caras de distinto tamaño serán consideradas, cada una, como un DIN-A4.)

- Extensión de la memoria descriptiva del proceso de ejecución: 25 caras
- Extensión del programa de trabajo: 15 caras

Hay que indicar al respecto que el licitador ha respetado el formato y extensión de la documentación en el apartado relativo a la memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de los trabajos.

Código Seguro De Verificación	olfZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	14/05/2021 14:21:03
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 14:29:47
	José Enrique Quintero Martín - Jefe de Unidad Técnica Servicio Técnico de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:48:16
	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/05/2021 13:43:53
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:41:03
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/olfZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==		





SEGUNDO.- Sobre el formato y extensión de la documentación presentada en el apartado relativo al plan de control de calidad de los materiales y plan de acopios.

El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación, establece para este apartado, entre otros, los siguientes requisitos de obligado cumplimiento:

Formato y extensión

- Tamaño de hoja: DIN-A4

(Únicamente podrán entregarse un máximo de siete (7) caras de tamaño DIN-A3 y, a efectos del cómputo del número total de caras admitidas como integrantes del documento, estas caras de distinto tamaño serán consideradas, cada una, como un DIN-A4).

- Extensión del plan de control de calidad: 15 caras
- Extensión del plan de acopios: 5 caras

Igualmente, hay que indicar al respecto que el licitador ha respetado el formato y extensión de la documentación en el apartado relativo al plan de control de calidad de los materiales y plan de acopios.

TERCERO.- Sobre el formato y extensión de la documentación presentada en el apartado relativo al Plan de vigilancia ambiental.

El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación, establece para este apartado, entre otros, los siguientes requisitos de obligado cumplimiento:

Formato y extensión

- Tamaño de hoja: DIN-A4

(Únicamente podrán entregarse un máximo de cinco (5) caras de tamaño DIN-A3 y, a efectos del cómputo del número total de caras admitidas como integrantes del documento, estas caras de distinto tamaño serán consideradas, cada una, como un DIN-A4).

- Extensión de la programación y planificación previa de la gestión de residuos: 15 caras

Igualmente, hay que indicar al respecto que el licitador ha respetado el formato y extensión de la documentación en el apartado relativo a la programación y planificación previa de la gestión de residuos.

CUARTO.- Analizadas las ofertas presentadas, en base a la mayor y mejor definición y concreción de los aspectos a tener en cuenta, definidos para cada uno de los criterios cualitativos NO evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos del PCAP, en los puntos ya referidos en los antecedentes de este informe, se obtienen las puntuaciones siguientes.

Memoria Descriptiva del proceso de ejecución

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores en este apartado son las que se reflejan en la tabla siguiente:

	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN (0-25)							TOTAL
	FORMATO A4 - 10 A3	EXTENSIÓN 25 caras	ANÁLISIS CRÍTICO	DESCRIPCIÓN PROCESO	ORGANIZACIÓN DE OBRA	TRABAJOS ESCOLLERA	TERCEROS TRANSITOS	
OFERTA 1	4	25	3	5	4	5	4	21

Al respecto cabe señalar:

- Sobre el subcriterio del análisis crítico del proyecto:
 - o Establece un sistema de revisión de toda la documentación del proyecto a modo de lista de chequeo en la que hace las consideraciones oportunas a las carencias,

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
01fZ4pyuihzn8P6x7sqUw==	Firmado	14/05/2021 14:21:03
Firmado Por		
Maria Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	14/05/2021 14:21:03
Elena Maria Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 14:29:47
José Enrique Quintero Martín - Jefe de Unidad Técnica Servicio Técnico de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:48:16
Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/05/2021 13:43:53
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:41:03
Observaciones	Página	5/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/01fZ4pyuihzn8P6x7sqUw==	





indefiniciones o defectos detectados, que en ningún caso son de relevancia tal que incidan sobre la buena ejecución posterior de la obra, dando cumplimiento a lo exigido en el Pliego, pero sin entrar en mucho detalle en cuanto a su exposición, por lo que se valora con 3 puntos.

- Sobre el subcriterio de descripción de todas las actividades importantes::
 - o Realiza una adecuada y detallada descripción del proceso constructivo, planteando alternativas a las previstas en el proyecto relativas a la distribución del parque de fabricación de bloques y acceso a zona de obras que redundan en los rendimientos específicos de la fabricación y mejoran la eficiencia del transporte en beneficio de una más rápida ejecución y colocación de bloques.

Además para cada uno de ellos asigna los medios humanos y maquinaria prevista, quedando justificados los rendimientos planteados, por lo que se valora con 5 puntos.

- Sobre el subcriterio organización física de la obra:
 - o Hace un adecuado estudio de las superficies necesarias para el montaje de las instalaciones auxiliares, zonas de acopios y vertederos, así como del espacio y ubicación necesario para disponer las casetas, oficinas y otros elementos auxiliares, detallando el funcionamiento del parque de fabricación de bloques de escollera.

Si bien plantea una propuesta de acceso a la obra que no es la prevista en el proyecto y que si bien favorece el uso de la playa, provoca la afección a mayor espacio público que el previsto inicialmente, por lo que se valora con 4 puntos.

- Sobre el subcriterio de trabajos específicos de escollera:

Define con detalle y concreción el proceso de ejecución y transporte de los bloques de escollera en todo lo referido a encofrados, sistemas de hormigonado, curado y desencofrado, transporte y manipulación y acopio, dando plena respuesta a lo requerido en el pliego, por lo que se valora con 5 puntos.

- Sobre el subcriterio métodos de ejecución que minimicen la incidencia de las obras:

- o La propuesta planteada por el licitador, si bien invade mayor espacio público tiene en positivo la menor afección a los usuarios de la playa y la posibilidad de mantenerse esta en uso, ya que no se afectaría de manera tan directa a su acceso. No obstante es difícil pensar que se pueda utilizar la misma, a pesar de tener el acceso permitido, debido a la intensidad del tráfico en el transporte de bloques y a la maquinaria pesada en movimiento realizando las labores de demolición del dique y colocación de bloques cerca, por lo que se valora con 4 puntos.

Programa de trabajo

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores en este apartado son las que se reflejan en la tabla siguiente:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		
Maria Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	14/05/2021 14:21:03
Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 14:29:47
José Enrique Quintero Martín - Jefe de Unidad Técnica Servicio Técnico de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:48:16
Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/05/2021 13:43:53
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:41:03
Observaciones	Página	6/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/olfZ4pyuihzn8P6x7sqUw==	





PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (0-12)						
	FORMATO	EXTENSIÓN	ACTIVIDADES REPRESENT.	DURACION ACTIVIDAD	PROGRAMA BLOQUES	TOTAL
OFERTA 1	A4 - 5 A3	15 caras	4	4	2	10

Al respecto cabe señalar:

- El licitador realiza una adecuada exposición en lo que respecta al criterio de valoración del programa de trabajo ya que identifica las actividades principales y suficientemente representativas del proyecto, asignándoles los rendimientos adecuados que permiten determinar su duración en la ejecución, quedando referidas a los plazos iniciales y finales dentro del cronograma de la obra y aportando un programa de trabajo acorde con la justificación presentada. Por tal motivo se han valorado los dos subcriterios a estos aspectos referidos con la máxima puntuación de 4 puntos para cada uno.

Se aporta un programa específico para la fabricación de los bloques de hormigón, tal y como se exigía en el pliego, sin embargo estudiando esta, se constata que existe una contradicción con el programa general de la obra expuesto unas páginas antes, al quedar fijada la finalización de la consolidación y refuerzo del dique en el mes 6 en un programa y en el mes 5 en el otro, respectivamente, lo que podría suponer el incumplimiento de la exigencia requerida en el pliego de finalizar esta actividad durante los 5 primeros meses de ejecución de la obra, por lo que este subcriterio se valora con 2 puntos.

Plan de Control de Calidad de los materiales

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores en este apartado son las que se reflejan en la tabla siguiente:

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES (0-6)						
TOTAL	FORMATO	EXTENSIÓN	CONTROL RECEPCIÓN	CONTROL EJECUCION	CONTROL TERMINADA	
6	A4 - 7 A3	15 caras	2	2	2	OFERTA 1

Al respecto cabe señalar:

- El licitador ha realizado una clara exposición del contenido requerido para este criterio en los distintos apartados que lo componen. La exposición del control de calidad a realizar en todo el proceso constructivo ha sido concreta y se ha desarrollado de manera específica para la obra objeto de licitación, desarrollando en cada uno de los subcriterios las determinaciones especificadas en el Pliego para cada una de ellas exigidas, por ello se valoran todos los subcriterios con la máxima puntuación.

Plan de Acopios

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores en este apartado son las que se reflejan en la tabla siguiente:

Código Seguro De Verificación	ofZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	14/05/2021 14:21:03
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 14:29:47
	José Enrique Quintero Martín - Jefe de Unidad Técnica Servicio Técnico de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:48:16
	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/05/2021 13:43:53
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:41:03
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ofZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==		





TOTAL	PLAN DE ACOPIOS (0-4)				
	FORMATO	EXTENSIÓN	ACOPIO	PLAZOS	
	A4 - 7 A3	5 caras	MATERIALES	ENTREGA	
3	0	5	2	1	OFERTA 1

Al respecto cabe señalar:

- El licitador ha realizado una exposición clara y concreta al respecto de los materiales sobre los que propone el suministro mediante acopios, siendo resuelto de manera específica para la obra objeto de licitación, valorándose con la máxima puntuación de 2 puntos este subcriterio. No obstante los plazos de suministro no están aportados en relación al programa de trabajo específico de la obra, por lo que este subcriterio se valora con 1 punto.

Plan de vigilancia ambiental

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores en este apartado son las que se reflejan en la tabla siguiente:

TOTAL	PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL (0-3)		
	EXTENSIÓN	PLAN DE	
	15 caras	VIGILANCIA AMBIENTAL	
3	5	3	OFERTA 1

Al respecto cabe señalar:

- El licitador presenta un adecuado plan de vigilancia ambiental en el que se detectan aquellas operaciones que pueden provocar riesgo al medio ambiente y se proponen acciones concretas para reducirlas y minimizarlas. Igualmente aporta soluciones concretas para preservar el medio marino y su biodiversidad con la instalación de pantallas o barreras acuáticas anti turbidez y el reconocimiento morfológico del fondo marino, dando pleno cumplimiento a las exigencias del pliego para este criterio de valoración, por lo que se valora con 3 puntos.

QUINTO.- En consecuencia, para cada uno de los criterios cualitativos NO evaluables mediante fórmulas o porcentajes del PCAP, referido en el Pliego, relativo a la Memoria Descriptiva del proceso de ejecución y Programa de Trabajos, se obtienen las siguientes puntuaciones acumuladas.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
01fZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==	Firmado	14/05/2021 14:21:03
Firmado Por		
Maria Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	14/05/2021 14:21:03
Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 14:29:47
José Enrique Quintero Martín - Jefe de Unidad Técnica Servicio Técnico de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:48:16
Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/05/2021 13:43:53
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:41:03
Observaciones	Página	8/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/01fZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==	





ÁREA DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO,
PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO

CRITERIOS CUALITATIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PORCENTAJES (50 puntos)															
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN (0-25)															
FORMATO A4-10 A3			DESCRIPCIÓN PROCESO			ORGANIZACIÓN DE OBRA			TRABAJOS ESCOLLERA			TERCEROS TRANSITOS			
EXTENSIÓN	ANÁLISIS CRÍTICO	25 caras	PROCESO	DESCRIPCIÓN	5	ORGANIZACIÓN	4	DE OBRA	4	TRABAJOS	5	ESCOLLERA	4	TERCEROS TRANSITOS	4
4	3	25	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4
TOTAL															
21															

PROGRAMA DE LOS TRABAJOS (0-12)					
FORMATO A4-5 A3		EXTENSIÓN 15 caras		DURACION	
ACTIVIDADES REPRESENT.	4	ACTIVIDADES REPRESENT.	4	ACTIVIDAD	2
PROGRAMA TRABAJO					
TOTAL					
10					

TOTAL CRITERIOS	
OFERTA 1	31

Servicio Técnico de Turismo del Cabildo Insular de Tenerife
Recinto Ferial, Sala Vip Oeste,
Avenida de la Constitución, 12
38005 Santa Cruz de Tenerife.
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
01fZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==	Firmado	14/05/2021 14:21:03
Firmado Por		
Maria Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	14/05/2021 14:21:03
Elena Maria Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 14:29:47
José Enrique Quintero Martín - Jefe de Unidad Técnica Servicio Técnico de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:48:16
Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/05/2021 13:43:53
Gloria Maria Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:41:03
Observaciones	Página	9/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/01fZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==	





SEXTO.- En consecuencia, para cada uno de los criterios cualitativos NO evaluables mediante fórmulas o porcentajes del PCAP, referido en el Pliego, relativo al Plan de control de los materiales y Plan de acopios, se obtienen las siguientes puntuaciones acumuladas

CRITERIOS CUALITATIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PORCENTAJES											
TOTAL CRITERIOS	PLAN CONTROL CALIDAD DE LOS MATERIALES (0-6)					TOTAL	PLAN DE ACOPIOS (0-4)			OFERTA 1	
	TOTAL	FORMATO	EXTENSIÓN	CONTROL RECEPCIÓN	CONTROL EJECUCION		CONTROL TERMINADA	EXTENSIÓN	ACOPIO MATERIALES		PLAZOS ENTREGA
		A4 - 7 A3	15 caras	2	2		2	5 caras	2		1
9	6	0	15	2	2	2	3	5	2	1	

SEPTIMO.- En consecuencia, para cada uno de los criterios cualitativo No evaluables mediante fórmulas o porcentajes del PCAP, referido en el Pliego, relativo al Plan de Vigilancia Ambiental.

VIGILANCIA AMBIENTAL (0-3)			
TOTAL	EXTENSIÓN PLAN DE VIGILANCIA		OFERTA 1
	15 caras	AMBIENTAL	
3	5	3	

OCTAVO.- Como conclusión, atendiendo a la puntuación establecida en el PCAP para cada uno de los criterios no evaluables mediante fórmulas o porcentajes, se obtiene de mayor a menor, la siguiente puntuación:

EMPRESA	PUNTAJACION CRITERIOS SUBJETIVOS							PUNTOS TOTALES
	Memoria descriptiva del proceso de ejecución y Programa de Trabajo (0-37 puntos)				Plan de control de Calidad y Plan de Acopios (0-10 puntos)		Plan Vigilancia Ambiental (0-3 puntos)	
	Memoria Descriptiva (0-25 puntos)	Programa de Trabajo (0-12 puntos)	de (0- Puntos)	Plan de control calidad (0-6 puntos)	Plan de Acopios (0-4 puntos)	Puntos	Puntos	
SATOCAN	21	10	(31)	6	3	(9)	(3)	43

A la vista de las puntuaciones obtenidas y dado que no queda por debajo del umbral mínimo establecido de 25 puntos, se propone continuar con el procedimiento de licitación sin excluirla”

De conformidad con lo expuesto, la Mesa de contratación acepta por unanimidad el contenido del informe técnico emitido.

A continuación se abre al público el acto y se expone a los licitadores asistentes la valoración del archivo electrónico nº2.

Código Seguro De Verificación	olfZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	14/05/2021 14:21:03
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 14:29:47
	José Enrique Quintero Martín - Jefe de Unidad Técnica Servicio Técnico de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:48:16
	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/05/2021 13:43:53
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:41:03
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/olfZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==		





Seguidamente, se inicia el acto público de apertura de los archivos electrónicos nº 3, que contienen la documentación relativa a los criterios valorables mediante fórmulas o parámetros objetivos que, conforme a lo previsto en la cláusula 10.4 de las del Pliego que rige la contratación, son los siguientes:

Criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos	Puntos
Precio	20
Mejoras a la actuación	20
Mayor plazo de garantía	5
Mejora en el equipo de ejecución de la obra	5

Posteriormente, se procede por la Secretaria de la Mesa a dar lectura de la documentación relativa a los citados criterios de adjudicación presentada por el licitador y se comprueba por la Mesa que la documentación presentada es correcta y conforme a lo exigido en la cláusula 12.5 de las del Pliego:

EMPRESAS/DOC. ARCHIVO N.3	Oferta económica (Max 25 puntos) (Sin IGIC) Anexo VII	Mejoras a la actuación Anexo XIII		Mayor plazo de garantía Anexo XIV	Mejora en el equipo de ejecución de la obra) Anexo XV (y doc. acreditativa)
		Mejora A	Mejora B		Técnico de control de calidad en obra
SATOCAN, S.A	1.882.055,00 €	SI	SI	2 años	SI (se acompaña al Anexo XV la documentación establecida en la cláusula 10.4 del PCAP)

Seguidamente, se realizan las comprobaciones para determinar si alguna de las ofertas se encuentra en presunción de anomalía según los parámetros descritos en la cláusula 16.7 del Pliego:

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior la oferta al presupuesto base de licitación en más de 17 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la propuesta que sea inferior en más de 14 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres o más licitadores, se considerarán desproporcionadas o anormales las ofertas económicas que sean iguales o inferiores a 7 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (esto es, media aritmética multiplicada por 0.93).

Importe de la oferta económica desproporcionada = Importe de oferta económica media x 0.93
 $Od \leq Om \times 0.93$

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
01fZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==	Firmado	14/05/2021 14:21:03
Firmado Por		
María Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	14/05/2021 14:21:03
Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 14:29:47
José Enrique Quintero Martín - Jefe de Unidad Técnica Servicio Técnico de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:48:16
Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/05/2021 13:43:53
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:41:03
Observaciones	Página	11/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/01fZ4pyuihzfN8P6x7sqUw==	





No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

La mesa constata que la oferta presentada no incurre en baja desproporcionada, puesto que no es inferior al presupuesto base de licitación en más de 17 unidades porcentuales.

A continuación, la Mesa procede a valorar los criterios objetivos, evaluables mediante fórmulas, según los criterios definidos en la cláusula 10.4 del Pliego que rige la contratación. Se obtienen las siguientes puntuaciones:

EMPRESAS/DOC. ARCHIVO N.3	Oferta económica (Max 20 puntos) 1.882.055,00	Mejoras a la actuación		Mayo plazo de garantía 2 años	Mejora en el equipo de ejecución de la obra
		Mejora A	Mejora B		
SATOCAN, S.A	20	14 puntos	6 puntos	5 puntos	5 puntos

En consecuencia, la Mesa de contratación determina la valoración final de las ofertas, derivada de la suma de la valoración de las ofertas respecto de cada uno de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego con el siguiente resultado:

EMPRESAS/DOC. ARCHIVO N.3	Criterios subjetivos	Criterios Objetivos	Puntuación total
SATOCAN, S.A	43	50	93

Por tanto, la Mesa formula propuesta de adjudicación a favor de la entidad SATOCAN, S.A. por ser la oferta que presenta mejor calidad-precio, con un total de 93 puntos sobre los 100 puntos posibles.

Con ello, siendo las 9:46 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
olfZ4pyuihzn8P6x7sqUw==	Firmado	14/05/2021 14:21:03
Firmado Por		
María Consuelo Francos del Castillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	14/05/2021 14:21:03
Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 14:29:47
José Enrique Quintero Martín - Jefe de Unidad Técnica Servicio Técnico de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:48:16
Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	13/05/2021 13:43:53
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	13/05/2021 13:41:03
Observaciones	Página	12/12
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/olfZ4pyuihzn8P6x7sqUw==	

